PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, febrero 28 de 2021

Señor
ERNESTO HERRERA ROJAS
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2189620 de 2021
Coordinador Académico Programas Especiales
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
Floridablanca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Febrero del año 2021

Referencia: No 2189620 del año 2021

Helmunth Vladimir Avila Ordoñez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.541.105 de bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de CUARENTA Y UNO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE (41.730.000). sin IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del acta de inicio, b) pagos iguales mensuales por valor de TRES MILLONES NOVESCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($3.900.000) cada uno. C) un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General en la cuneta de ahorro 28787163965 del banco Colombia, cuyo titular es el contratista; el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, EL CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social: Salud, Pensión Y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el 18 de diciembre de 2021.

OBJETO:
Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de articulación con la media, conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena Regional Santander

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico)	Impartir formación titulada en el programa de tn sistemas en los colegios: - Jose Elias Puyana - Mesa de jeridas - SantoAngel	Ver evidencias cuentas imagen 2 - imagen 13
2	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas	Se participo en la reunión convocadas por parte de: Impartir formación titulada en el programa de tn sistemas en los colegios: - Jose Elias Puyana	Ver evidencias cuentas imagen 1 a imagen 2 imagen 5 a imagen 13

		- Mesa de jeridas - SantoAngel	
3	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	Entregar los documentos para matricula de los colegios: - Jose Elias Puyana - SantoAngel	Ver evidencias cuentas imagen 14
4	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución	De acuerdo con el rol asigando en los aplicativos por parte de la entidad se establece el procedimiento para mantener la confidencialidad de los usuarios y contraseñas	Ver evidencias cuentas imagen 15
5	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Se da cumplimiento al protocolo establecido por parte del SENA y de las instituciones educativas	Registro en minuta en la portería de entrada de CIDM y Porteria de los coelgios
6	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final	De acurdo con el rol asignado en el aplicativo SENA Sofia se actualiza: - Listado aprendices asociados a la ruta - Registro inasistencia - Valoración de los juicios evaluativos	Aplicativo SOFIAPLUS
7	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley	Se da cumpliento de acuerdo con los lineamientos institucionales esatblecidos por la entidad	Ver evidencias cuentas imagen 16 y soportes de esat cuenta
8	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños	Se realizan las actividades propias del contrato de acuerdo con lineamientos institucionales esatblecidos por la entidad	Líder de articulación realiza permanentemente la supervisión de este item
9	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen	De acuerdo con los enlaces que maneja la coordinación de programa especiales se consigna la información requerida en el one drive institucional	Carpetas digitales que reposan en el one drive de la coordinación de programas especiales
10	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda)	Se da cumpliento de acuerdo con los lineamientos institucionales esatblecidos por la entidad	Ver evidencias cuentas imagen 16 y soportes de esat cuenta

11	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	Se implementan los protocosles de bioseguridad de acuerdo con los lieamientos establecidos por el cobierno nacional.	Protocolos internos en el lugar de trabo y Registro en minuta en la portería de entrada de CIDM

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	No se realizaron desplazamientos			
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 48360263 expedido por COMPENSAR correspondiente al mes de enero del año 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (7) folios

Cordialmente,

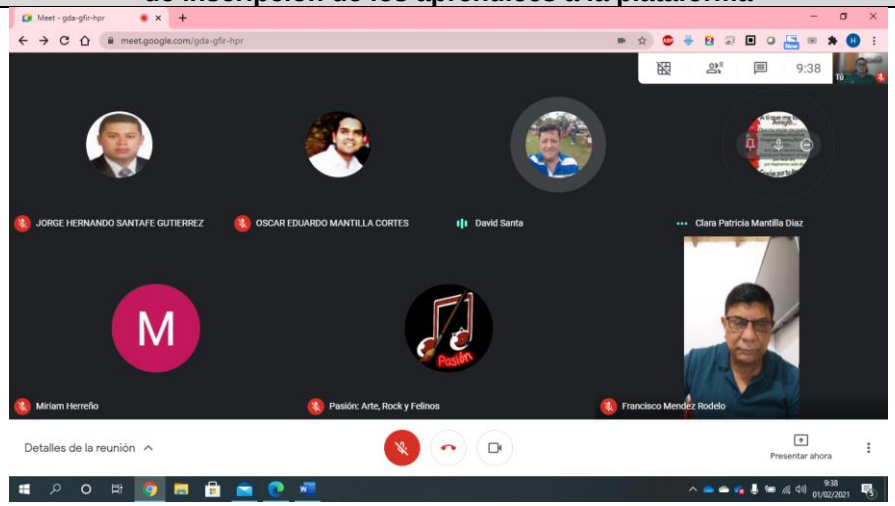
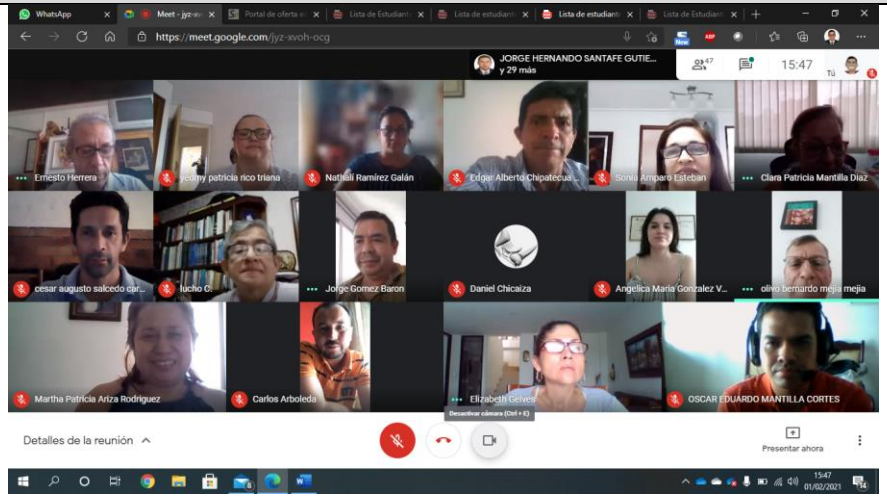
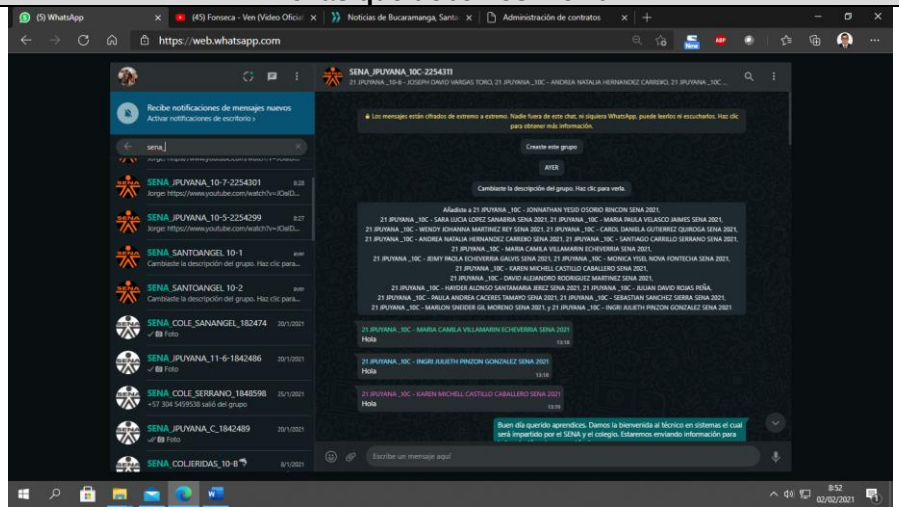
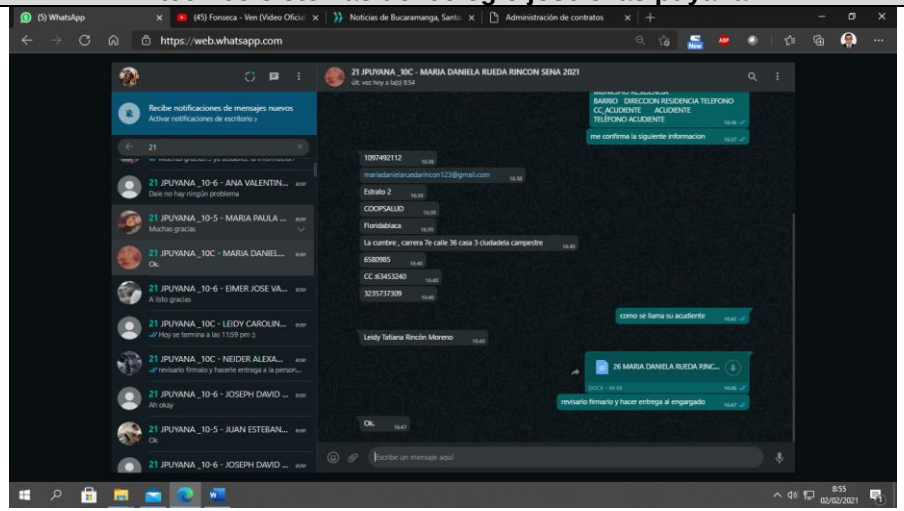
Firma
Helmunth Vladimir Avila Ordoñez
Contratista
C.C. No. 13541105 de Bucaramanga

Recibí a satisfacción:

Firma
Ernesto Herrera Rojas
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.2189620 de 2021
Coordinador Programas Especiales

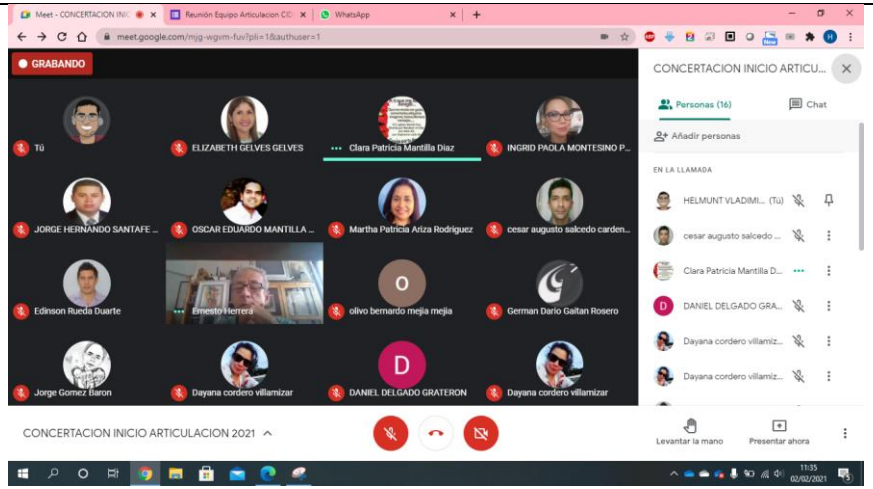
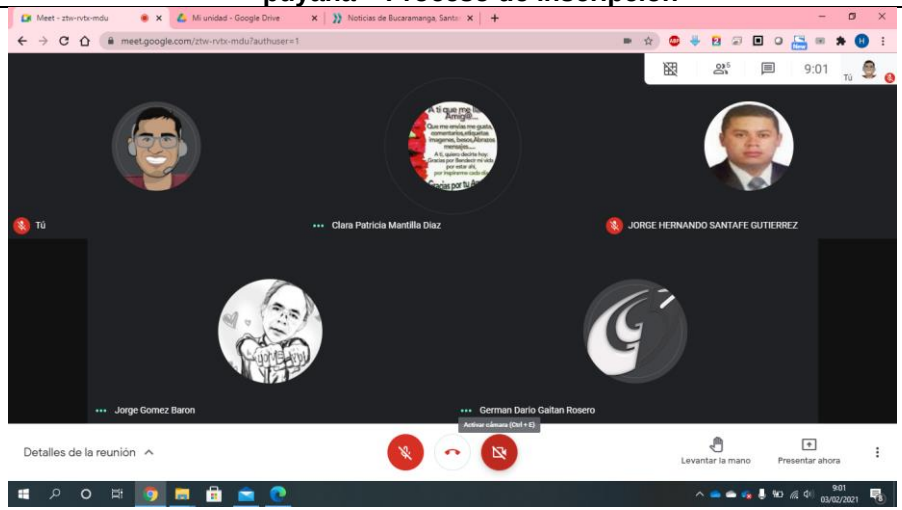
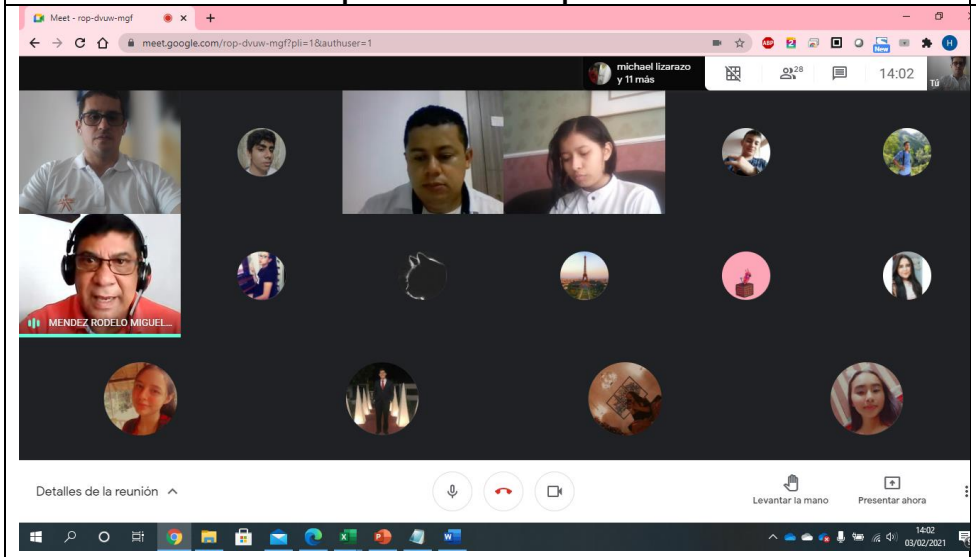
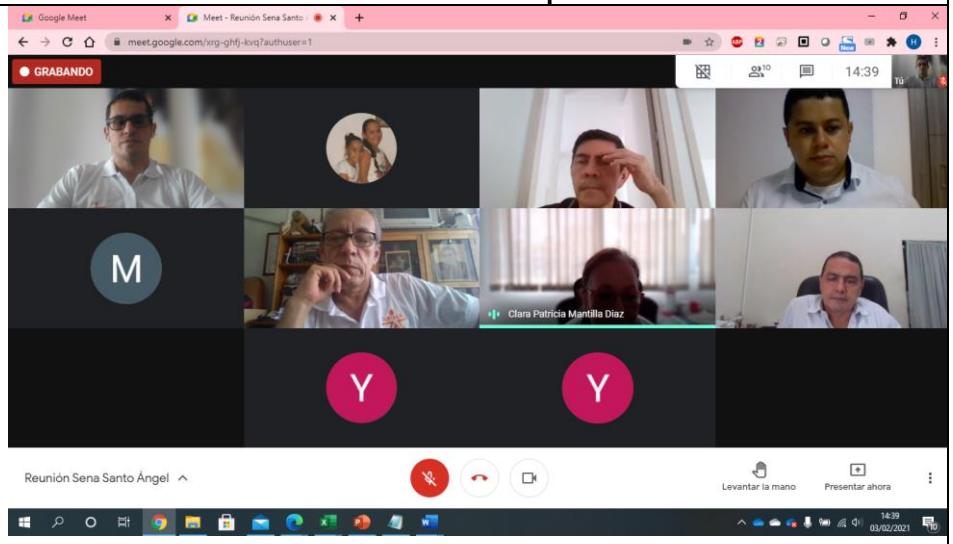
EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: FEBRERO 2021

CONTRATO CO1.PCCNTR.2189620 – HELMUNTH VLADIMIR AVILA ORDOÑEZ

Imagen 1. Reunión Jose Elias Puyana – sensibilización sobre el proceso de inscripción de los aprendices a la plataforma	Imagen 2. Reunión inicial del área de programa especiales
	
Imagen 3. Creación de los grupos https://web.whatsapp.com/ de las fichas que debemos incribir	**Imagen 4. Soporte a los aspirantes a inscribirse en el programa de tecnico sistemas del colegio jose elias puyana**
	

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: FEBRERO 2021

CONTRATO CO1.PCCNTR.2189620 – HELMUNTH VLADIMIR AVILA ORDOÑEZ

Imagen 5. Concertación eventos de formación programa de articulación con la educación media	Imagen 6. Reunión instructores articulación del colegio jose elias puyana – Proceso de inscripción
	
Imagen 7. Reunión aspirantes del grupo 10-5 del jose Elias Puyana . proceso de inscripción	**Imagen 8. Reunión instructores articulación del colegio Santo Angel – Proceso de inscripción**
	

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: FEBRERO 2021

CONTRATO CO1.PCCNTR.2189620 – HELMUNTH VLADIMIR AVILA ORDOÑEZ

Imagen 9. Reunión aspirantes del grupo 10-7 del jose Elias Puyana . proceso de inscripción

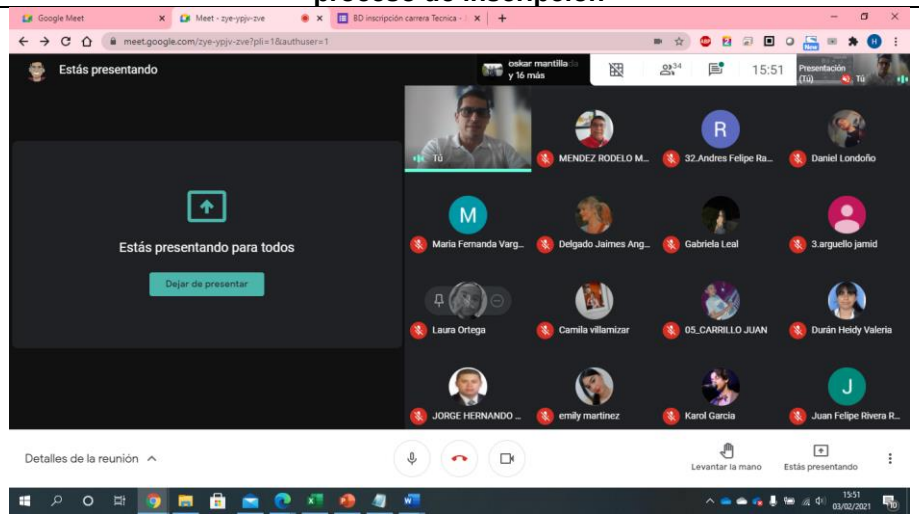


Imagen 10. Reunión aspirantes del grupo 10-6 del jose Elias Puyana . proceso de inscripción

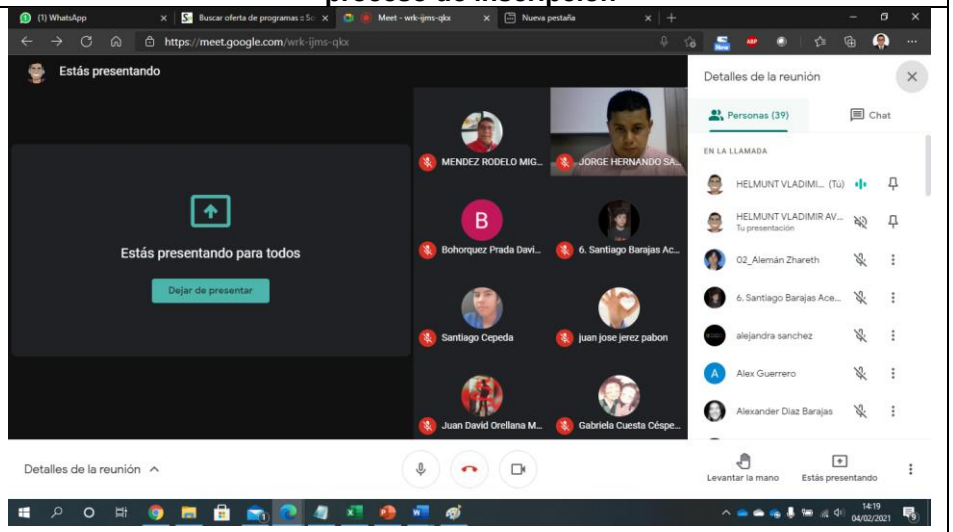


Imagen 11. Reunión aspirantes del grupo 10C del jose Elias Puyana . proceso de inscripción

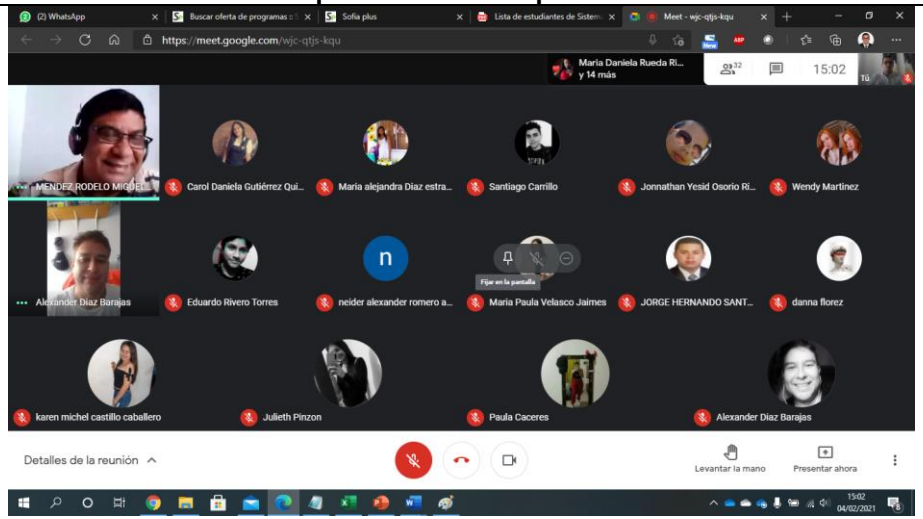
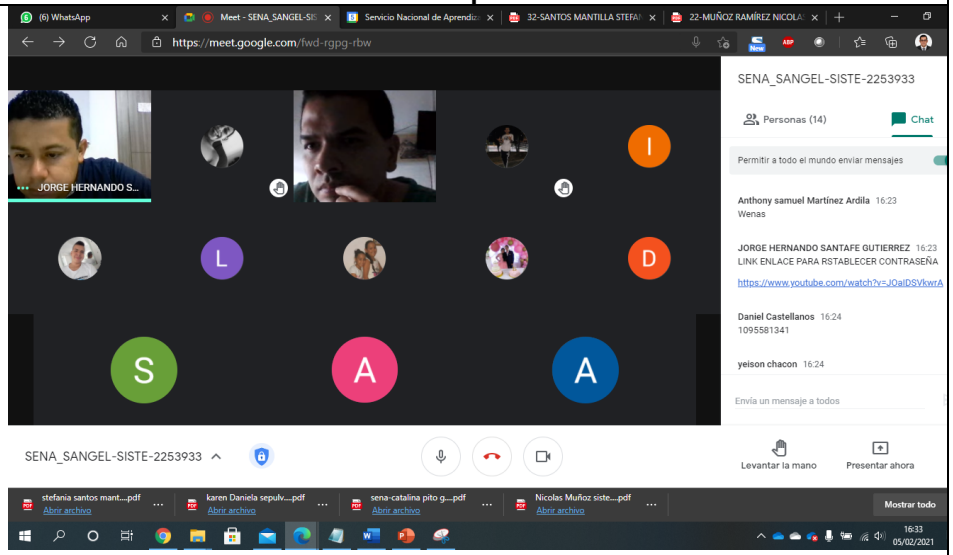


Imagen 12. Reunión aspirantes del grupo del santoangel . proceso de inscripción



EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: FEBRERO 2021

CONTRATO CO1.PCCNTR.2189620 – HELMUNTH VLADIMIR AVILA ORDOÑEZ

Imagen 13. Reunión aspirantes del grupo del santoangel . proceso de inscripción

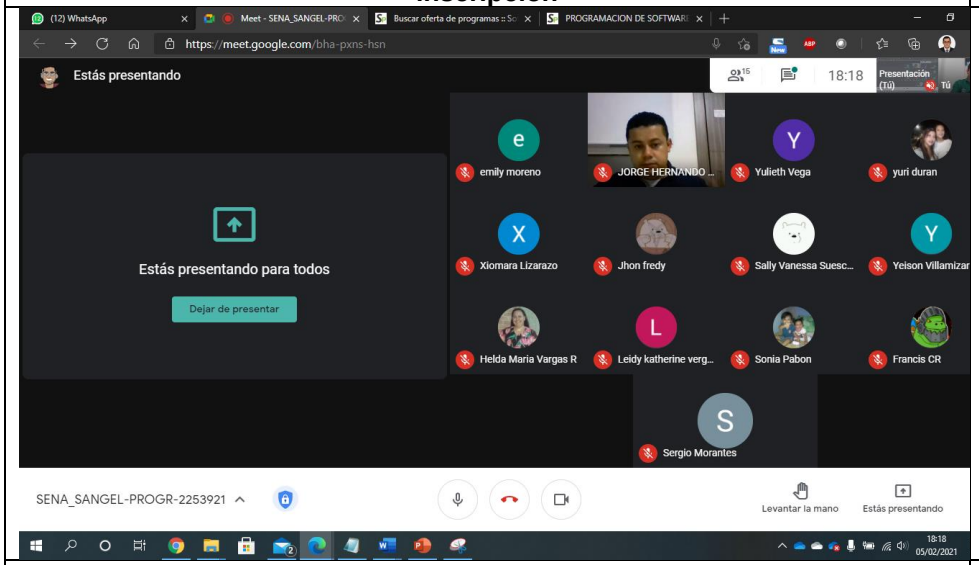


Imagen 14. Entrega de carpetas para matricula de acuerdo con los colegios asignados

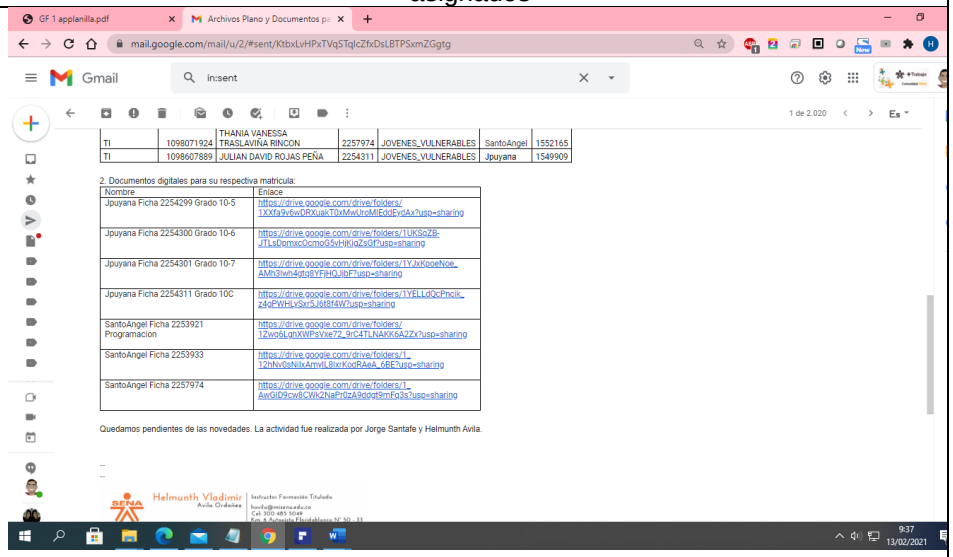


Imagen 15. Revisión de las novedades presentadas en el proceso de matricula

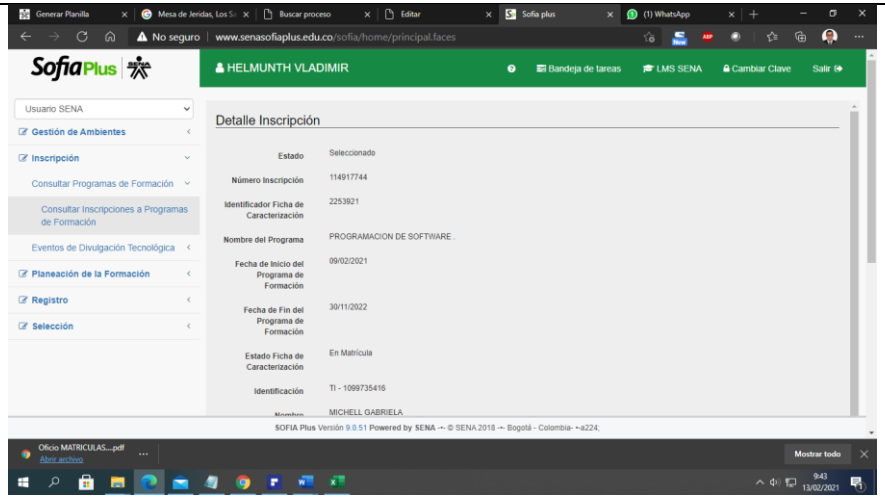


Imagen 16. Pago de seguridad Social

